
 República de Colombia	RESOLUCIONES 100 - 18			 Alcaldía Municipal de Iza
	NIT: 891.856.077 -3			
	VERSIÓN: 04	CÓDIGO: A-SJ-F01	Página 1 de 2	

RESOLUCIÓN No. 0332
05 de junio de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE SERVICIOS No. MI-SAMC-002-2026/CO1.PCCNTR.9466961 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE IZA – BOYACÁ Y FUNDACIÓN RED SOCIOAMBIENTAL ENTRERIOS

El Alcalde del Municipio de Iza – Boyacá, en ejecución de sus atribuciones legales y, especialmente las que le confieren los artículos 11, numéales 1° y 3° de la ley 80 de 1993.

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Iza (Boyacá), celebros contrato de Obra No. MI-SAMC-002-2026/CO1.PCCNTR.9466961 con FUNDACIÓN RED SOCIOAMBIENTAL ENTRERIOS NIT: 901328089-2 R.L. MANUELA VALENTINA ESPITIA MORENO identificado con cédula de ciudadanía No. C.C. No. 1.002.393.010 expedida en Tunja. cuyo objeto es RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS QUE REGULAN EL SUMINISTRO HÍDRICO DE LOS ACUEDUCTOS DEL MUNICIPIO DE IZA.

Que el contratista construye unas garantías favor del Municipio de Iza (Boyacá) y presentada la póliza No. BY-100065969 Anexo 2, expedida 04/06/2026 por la aseguradora SEGUROS MUNDIAL NIT No. 860.037.013-6 la cual garantiza: cumplimiento del contrato, según lo siguiente.

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/06/2026	05/04/2027	\$19.215.631,72
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	02/06/2026	05/10/2026	\$57.646.895,15
PRESTACIONES SOCIALES	02/06/2026	05/10/2029	\$9.607.815,86
CALIDAD DEL SERVICIO	02/06/2026	05/04/2027	\$38.431.263,44
ESTABILIDAD DE LA OBRA	02/06/2026	02/06/2031	\$57.646.895,15

Igualmente el contratista presenta la poliza de responsabilidad civil extracontractual No. BY-100011450 Anexo 2, expedida 04/06/2026 por la aseguradora SEGUROS MUNDIAL NIT No. 860.037.013-6 la cual garantiza:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES	11/05/2026	11/10/2026	\$350.200.000

Que las pólizas en mención cumplen los requisitos de ley por lo que se hace necesario su aprobación por parte de este Despacho.

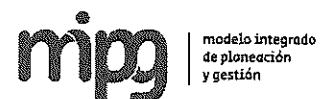
Que en caso de modificación de las condiciones del contrato se debe actualizar las pólizas.



Que en caso de incumplimiento del objeto contractual se debe requerir a la entidad Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT No. 860.009.578-6.

Por lo expuesto anteriormente este Despacho.



Código postal 152240
Cra. 4 Nro. 4 – 10 Teléfono 3218680268
ventanillaunica@iza-boyaca.gov.co
www.iza-boyaca.gov.co



 República de Colombia	RESOLUCIONES 100 - 18			 Alcaldía Municipal de Iza
	NIT: 891.856.077 -3			
	VERSIÓN: 04	CÓDIGO: A-SJ-F01	Página 2 de 2	

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la póliza No. BY-100065969 Anexo 2, expedida 04/06/2026 por la aseguradora SEGUROS MUNDIAL NIT No. 860.037.013-6, la cual cubre los siguientes amparos:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/06/2026	05/04/2027	\$19.215.631,72
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	02/06/2026	05/10/2026	\$57.646.895,15
PRESTACIONES SOCIALES	02/06/2026	05/10/2029	\$9.607.815,86
CALIDAD DEL SERVICIO	02/06/2026	05/04/2027	\$38.431.263,44
ESTABILIDAD DE LA OBRA	02/06/2026	02/06/2031	\$57.646.895,15

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR la poliza de responsabilidad civil extracontractual No. BY-100011450 Anexo 2, expedida 04/06/2026 por la aseguradora SEGUROS MUNDIAL NIT No. 860.037.013-6, la cual cubre los siguientes amparos.

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES	11/05/2026	11/10/2026	\$350.200.000

ARTICULO SEGUNDO: La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Iza – Boyacá a los cinco (05) días del mes de junio de dos Mil veintiséis (2026).


EDGAR ALEXANDER AVELLA FLOREZ
 Alcalde Municipal

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	ING. NIDIA MILENA RODRIGUEZ	APOYO – CONTRATACIÓN
REVISÓ	CLARA ISABEL MESA DIAZ	ASESORA JURIDICA
APROBÓ	EDGAR ALEXANDER AVELLA FLOREZ	ALCALDE MUNICIPAL



Código postal 152240
 Cra. 4 Nro. 4 – 10 Teléfono 3218680268
ventanillaunica@iza-boyaca.gov.co
www.iza-boyaca.gov.co

